



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Adscribir en los términos de la Resolución N° 1279/79 -a partir del 1° de agosto y hasta el 17 de diciembre de 1996-, al escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Río Gallegos, señor Guillermo Ledesma, al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal N°2 de San Martín.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JOSE ALEJANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION